



RESOLUCION N° 272



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 30.169/87

BUENOS AIRES, 12 NOV 1987

VISTO que la comunidad educativa del CICLO BASICO COMUN de La Esperanza, Provincia de Jujuy, solicita la imposición del nombre "Provincia de Misiones" al establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en el propósito de favorecer, dentro del ámbito escolar y en el medio social, la mayor vinculación entre dos provincias argentinas con el objeto de "consolidar la unión nacional".

Que la denominación solicitada contribuirá a la realización de los fines formativos enunciados en el Decreto N° 9.934/58.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre "Provincia de Misiones" al CICLO BASICO COMUN de La Esperanza, Provincia de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la rectoría del mencionado establecimiento el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9.934/58.

ARTICULO 3º.- Comunicar a sus efectos esta resolución a la Dirección Nacional de Educación Media.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

J.F.S.
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA